



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

711

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA OFICIAL DE MANTENIMIENTO.

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 501, de fecha 24 de febrero de 2022, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 13, año 2021), sobre convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-posición, una plaza de Oficial de Mantenimiento (RPT 236) vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes

RESUELVE

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2383 de fecha 2 de septiembre de 2021, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas a continuación:

- 1 ***5502** BIBIAN LAPORTA MIGUEL ANGEL
- 2 ***6963** GUTIERREZ DOMINGUEZ JAIME
- 3 ***3735** HERRERO LINES RICARDO

Segundo.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. Ramón Colom Gorgues, Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, como titular y D. Antonio Alós Español, Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, como suplente.

VOCALES:

- D. Luis Pertusa Laguna, Encargado de Mantenimiento, como titular y D. Joaquín Lasierra Sanromán, Encargado de vigilancia de Vías y Obras, como suplente.
- Dña. Eva Albert Montalbán, Jefa de la Sección Técnica y de Asistencia del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, como titular y D. Santiago Cabrero Cebrián, Conserje, como suplente.
- Dña. María Pilar Javierre Navarro, Jefa de la Unidad Técnica de Arquitectura y Rehabilitación, como titular y Dña. Ester María Pilar Pérez Pascual, Jefa de la Sección de Arquitectura y Rehabilitación, como suplente.

SECRETARIO: Dª Rosa María Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como titular y Dª Laura Bellón Burgasé, Jefa de Negociado de Personal, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de los Sindicatos.



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.

Tercero.- Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 3 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial (3ª planta) al objeto de planificar la presente oposición.

Cuarto.- Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 17 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en el Archivo Provincial situado en C/Gibraltar, 13, de esta ciudad. No se realizará llamamiento. A las 9:30 horas se abrirán las puertas para que los aspirantes puedan acceder a las aulas que se les asignen.

El Tribunal se reunirá previamente a las 9:15 horas, en las mismas dependencias.

Con antelación suficiente en Portal Web se publicará el protocolo COVID correspondiente.

Quinto.- Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

- El día 18 de marzo, a primera hora, se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas en el Portal Web de la Diputación Provincial de Huesca www.dphuesca.es/convocatoriaempleo (Subvenciones/Empleo/Convocatorias), estableciéndose un plazo hasta el día 22 de marzo, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla. Estas alegaciones se presentan a través del registro general y se deberá remitir copia a la dirección de correo electrónico personal@dphuesca.es.

- El día 24 de marzo se publicará la plantilla definitiva y la resolución de las alegaciones.

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Huesca, 24 de febrero de 2022. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.